I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 1691/
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 05 MAYO 2010

VISTOS: La Ley 18.695, el D.F.L. Nº 150 "Prestaciones Familiares" y los Decretos Alcaldicios Nºs. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan la facultad del Alcalde en el Jefe del Departamento de Educación, para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:1.-Que la Caja de Compensación Los Andes ha emitido autorización de cargas familiares en beneficio del profesional de la Educación que se indica, y

D E C R E T O :

1.-**RECONOCESE** a Don **SERGIO FIGUEROA CUBILLOS**, cédula identidad Nº 7.187.481-8, profesor del Liceo Politéc. "Ciencia y Tecnología", las cargas familiares (hijos) que se señalan:

Nombres:	RUN Nº	Fecha Nacim.:	Inicio:	Término:
Joshy Figueroa González	17.311.285-8	16/10/1989	01/03/2010	30/09/2010
Blue Figueroa González	18.120.954-2	28/06/1992	01/04/1994	31/12/2010
Antonio Figueroa González	19.236.333-0	05/07/1996	04/03/1997	31/12/2014

2.-ESTABLECESE que este profesional queda asignado con tres cargas familiares, las que tendrán vigencia mientras éste mantenga vínculo laboral con este Municipio o hasta el cese de las precitadas cargas.

3.- El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas que correspondan a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPTO EDUCACION LA CISTERNA

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr